

ACUERDO N° AMJP-034-02-2023

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N°6227 del 02 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N°6739 del 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N°10331 "Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023.

ACUERDA

Artículo 1º- Autorizar a la señora Amy Karina Román Bryan, con cédula de identidad N° 7-0158-0033, para que viaje a Paris, Francia, como representante de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y participe en la reunión del GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LAS TRANSACCIONES del 04 al 11 de marzo del 2023. El viaje inicia el 04 de marzo y finaliza el 11 de marzo de 2023.

Artículo 2º- Los gastos por concepto del tiquete aéreo y equipaje, incluidos los impuestos de salida y tarifas que deban pagarse en las terminales de transporte aéreo, transporte hotel/ aeropuerto y viceversa, que corresponda cubrir con motivo del viaje, serán cubiertos por la sub-partida 10503 (transporte al exterior) del Programa 787 Actividades Centrales.

Artículo 3º- Los gastos por concepto de viáticos (entiéndase alimentación, hospedaje, gastos menores, lavado, aplanchado, etc.), serán cubiertos por la sub-partida 10504. (Viáticos al Exterior), del mismo programa presupuestario 787.

Artículo 4º- La suscripción de la respectiva póliza de seguro viajero, será cubierto por la sub-partida 10601, del Programa 787 Actividades Comunes a la Atención a Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, del Ministerio de Justicia y Paz.

Artículo 5º—La funcionaria devengará el 100% de su salario durante el tiempo en que rija este acuerdo.

Artículo 6º—La cantidad de millas generadas por el presente viaje, deberán ser cedidas por el Ministerio de Justicia y Paz.

Artículo 7º—Se acuerda un adelanto viáticos de \$1.959,36 (mil novecientos cincuenta y nueve con treinta y seis dólares exactos), para la señora Amy Román Bryan, todo sujeto a liquidación.

Artículo 8º—Rige del 04 al 11 de marzo del 2023, ambas fechas inclusive.

Dado en el Despacho del Ministro de Justicia y Paz, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

Msc. Gerald Campos Valverde
Ministro